

NEUQUÉN, 06 de octubre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las fallas en la conectividad intermitentes detectadas en el sistema de internet el día 5 de octubre p.pdo, respecto a la Mesa de Entradas Virtual, impidiendo el normal funcionamiento de la misma, en la I Circunscripción Judicial.

Que ello provocó fallas entre la carga de los escritos de los profesionales y la visualización por parte del personal judicial para su procesamiento en el trámite.

En consecuencia, ante esta circunstancia, corresponde disponer la suspensión del cómputo de los plazos procesales para el día 5 de octubre del corriente año, para todos los organismos judiciales no penales que utilicen el sistema MEV para la carga de escritos en SISCOM, de la I Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan realizado y sus titulares autoricen.

Por ello en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1°) **Disponer** la suspensión de términos procesales para el día 5 de octubre de 2022 para todos los organismos judiciales no penales, de la I Circunscripción Judicial que utilicen el Sistema MEV para la carga de escritos judiciales, por las razones expuestas en el Considerando del presente, sin perjuicio

de la validez de los actos que se hubieren realizado y sus titulares autoricen.

2°) **Notifíquese**, cúmplase, dese amplia difusión y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo, fecho, archívese.

lg



Dr. EVALDO DARÍO MOYA
Presidente
Tribunal Superior de Justicia